



VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2022, aprobado a través de Decreto N° 3.070, de fecha 14 de diciembre de 2021.-
- 3.- **Lo establecido en los Artículos 8 ley N° 19.886 y artículo 10 letra d) de su reglamento, "existe proveedor único"**
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Certificado de propiedad intelectual n° 311.278, del servicio nacional de patrimonio cultural.
- 7.- El ordinario n°04 de fecha 28.03.2022 del director (s) del colegio Robinson Cabrera Beltrán.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el colegio Robinson Cabrera Beltrán contar con software de material educativo, por el periodo de abril a diciembre 2022, aula maestra matemáticas con realidad aumentada y kit de ciencias entretenidas para la asignatura de ciencias, contenido alineado a las BBCC del ministerios de educación, para los niveles de primer ciclo, desarrollo de razonamiento lógico, pensamiento lateral y resolución de problemas, cuenta con fichas de apoyo docente, recursos complementarios transversales, evaluaciones por unidad, incluye inducción de uso y manejo, trabajo pedagógico en un entorno de juego, inteligencias múltiples según Howard Gardner, realidad aumentada interactiva "Numbers" en 3 idiomas (Español, inglés y mapudungun), kit de ciencia entretenida " el sistema solar y el planeta tierra" con realidad aumentada interactiva "sistema solar y planeta tierra" con realidad aumentada interactiva "sistema solar", flashcard de uso transversal con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **AULA MAESTRA SPA** Rut N° **76.963.776-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, la modalidad excepcional de trato directo resulta procedente cuando existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, software de material educativo, por el periodo de abril a diciembre 2022, aula maestra matemáticas con realidad aumentada y kit de ciencias entretenidas para la asignatura de ciencias, contenido alineado a las BBCC del ministerios de educación, para los niveles de primer ciclo, desarrollo de razonamiento lógico, pensamiento lateral y resolución de problemas, cuenta con fichas de apoyo docente, recursos complementarios transversales, evaluaciones por unidad, incluye inducción de uso y manejo, trabajo pedagógico en un entorno de juego, inteligencias múltiples según Howard Gardner, realidad aumentada interactiva "Numbers" en 3 idiomas (Español, inglés y mapudungun), kit de ciencia entretenida " el sistema solar y el planeta tierra" con realidad aumentada interactiva "sistema solar y planeta tierra" con realidad aumentada interactiva "sistema solar", flashcard de uso transversal, para Colegio Robinson Cabrera Beltrán, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **AULA MAESTRA SPA** Rut N° **76.963.776-1**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **\$ 3.570.000 IVA incluido**.
- 2.- **IMPUTAS**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 3.570.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2022.
Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

